



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Creada por Ley N° 29488

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 100-2011-UNDC

San Vicente de Cañete, 15 de diciembre del 2011.

VISTO

La R.P. N° 049-2011-UNDC que autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la Unidad Ejecutora) entre Actividades y/o Proyectos Gestión Administrativa en las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados

DICE:

Artículo 1°.- Autorizar a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Créditos Presupuestales y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora entre Actividades y/o Proyectos Gestión Administrativa en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios hasta por la suma total de S/.1,721,460 (Un millón setecientos veintiún mil cuatrocientos sesenta nuevos soles y 00/100) y en el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados la cantidad de S/.226,791 (Doscientos veintiséis mil setecientos noventa y un nuevos soles), haciendo un total de S/.1,948,251.00 distribuidos en la categoría de Gasto 5 Gastos Corrientes y 6 Gastos de Capital.

DEBE DECIR:

Artículo 1°.- Autorizar a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Créditos Presupuestales y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora entre Actividades y/o Proyectos Gestión Administrativa en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y en el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados correspondiente al mes de junio 2011.

Artículo 2°.- La Oficina de Planificación y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora Universidad Nacional de Cañete para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución aprobada en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a los Organismos correspondientes.



Regístrese, comuníquese y archívese

DR. FERNANDO GILBERT QUEVEDO GANOZA

Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete